



SÍNTESIS

PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL

Las actividades económicas más relevantes son el turismo nacional e internacional, y en el ramo agropecuario sobresalen la producción de café, miel, cacao, hortalizas, chile, plátano, mango, jamaica, coco, chocolate y azúcar de caña. Destaca también la producción artesanal como la elaboración de joyas a base de ámbar, principalmente de los municipios de El Bosque y Simojovel de Allende; y los trabajos en madera y barro, la laca y la talabartería tradicional.

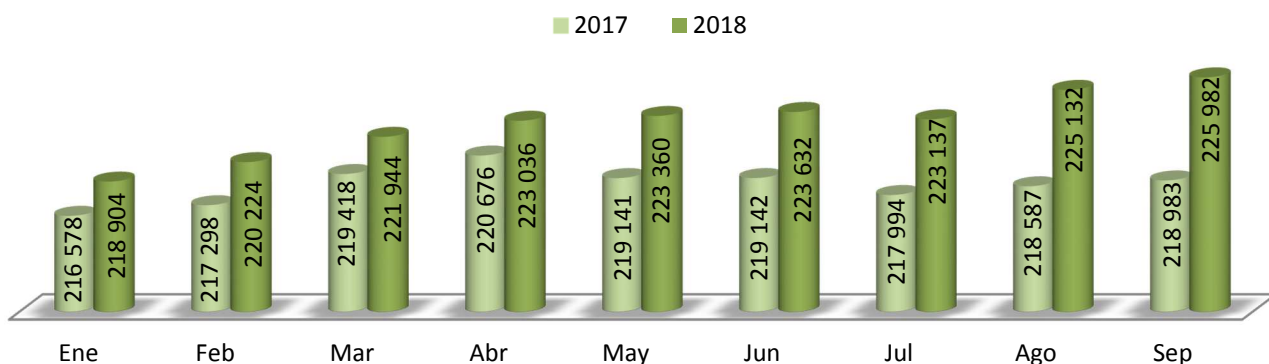
El turismo en Chiapas es una de las actividades económicas prioritarias. Las nuevas tendencias mundiales han privilegiado la naturaleza y la cultura como objetivos de descanso y recreación, permitiendo a Chiapas explotar esos dos elementos que caracterizan su vasta riqueza.

El fuerte impulso al desarrollo económico y social de la Entidad Chiapaneca, se ha logrado gracias a la alianza estratégica entre el gobierno, el sector productivo, la academia y la sociedad, así como por la visión de largo plazo que trasciende a los periodos sexenales de gobierno.

Empleo

En septiembre de 2018, el mercado laboral de Chiapas, mostró un comportamiento creciente, al registrarse en ese mes, 225 mil 982 trabajadores asegurados en el IMSS, cifra que al ser comparada con los 218 mil 983 trabajadores del mismo mes de 2017, resultó superior en 6,999 personas, constituyendo en términos porcentuales, un ascenso de 3.20 por ciento.

TRABAJADORES DE CHIAPAS ASEGURADOS EN EL IMSS
ENERO - SEPTIEMBRE 2018
 (Personas)

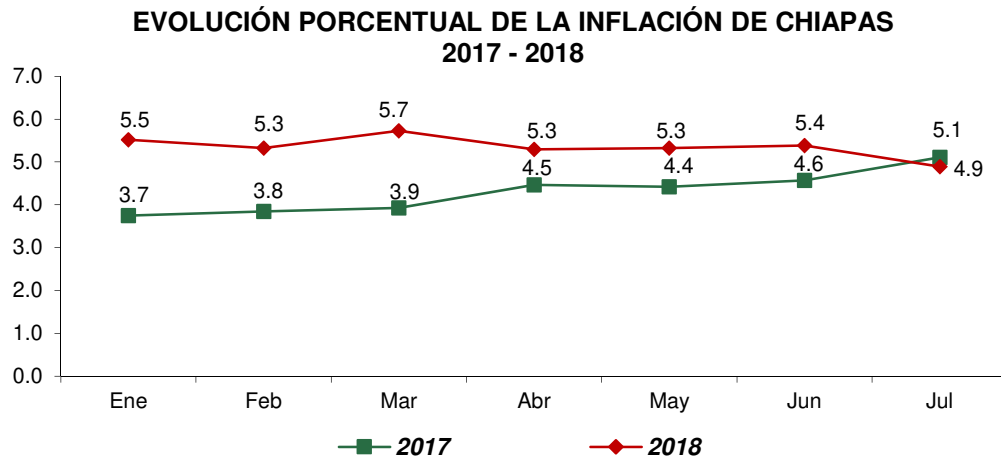


Fuente: STPS.

La tasa poblacional desocupada de Chiapas, en el segundo trimestre de 2018, fue de 2.90 por ciento, cifra superior en 0.56 puntos porcentuales en relación al 2.34 por ciento observado en igual trimestre de 2017.

Inflación

En Chiapas, la inflación de enero a julio de 2018, se comportó de forma descendente, al ubicarse en 5.5 por ciento anual en enero y llegar a 4.9 por ciento en julio. El resultado obtenido al final de los primeros siete meses de 2018, comparado con el 5.1 por ciento obtenido en igual período de 2017, resultó menor en 0.2 puntos porcentuales



Fuente: INEGI.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

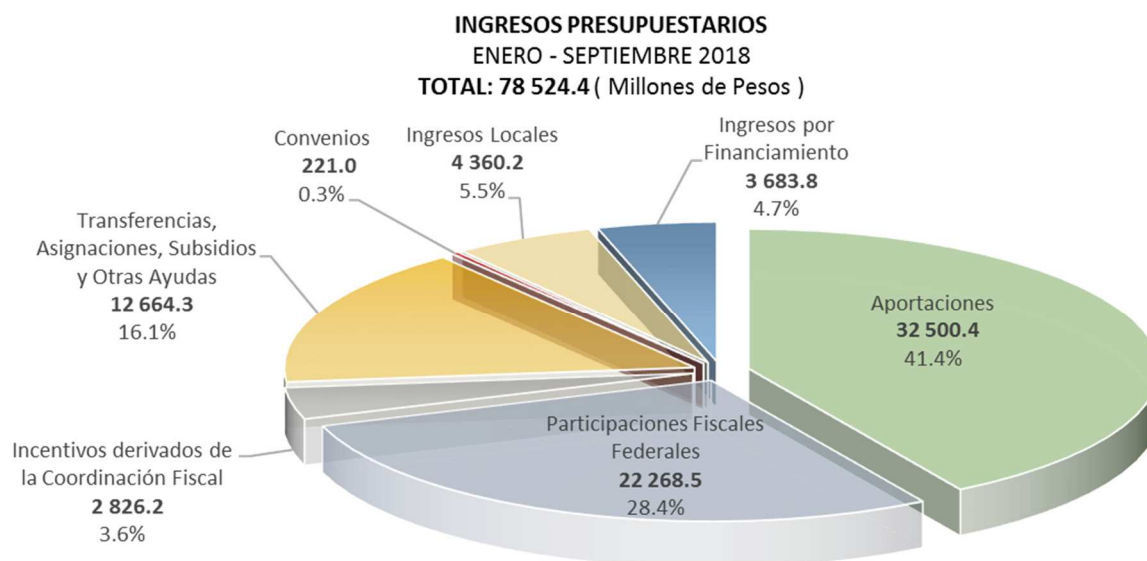
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”. Bajo esta premisa de equidad contributiva, se dio atención a los contribuyentes de manera proporcional y equitativa reflejándose dicho esfuerzo con los ingresos obtenidos durante los primeros tres trimestres del ejercicio 2018.

La recaudación de recursos de enero a septiembre de 2018, sumaron 78 mil 524.4 millones de pesos, obteniendo un incremento un avance de 12.6 por ciento mayor respecto a lo presupuestado al tercer trimestre y el 88.0 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018.

Los Ingresos de fuentes locales derivados de aplicar las potestades tributarias del Estado sumaron al tercer trimestre la cantidad de 4 mil 360.2 millones de pesos que representan el 5.5 por ciento del total de los ingresos percibidos de enero a septiembre del ejercicio 2018.

Los recursos federalizados constituidos por las Participaciones Fiscales, Aportaciones Federales, Incentivos derivados de la Coordinación Fiscal, Convenios, así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, sumaron al cierre del ejercicio la cantidad de 70 mil 480.4 millones de pesos, cifra superior en 1.1 por ciento con respecto al estimado para el tercer trimestre del ejercicio 2018, y con un avance del 94.2 por ciento respecto al estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio.

Asimismo, se contabilizaron 3 mil 683.8 millones de pesos, correspondientes a financiamientos para cubrir necesidades a corto plazo, con una participación del 4.7 por ciento de los ingresos totales.

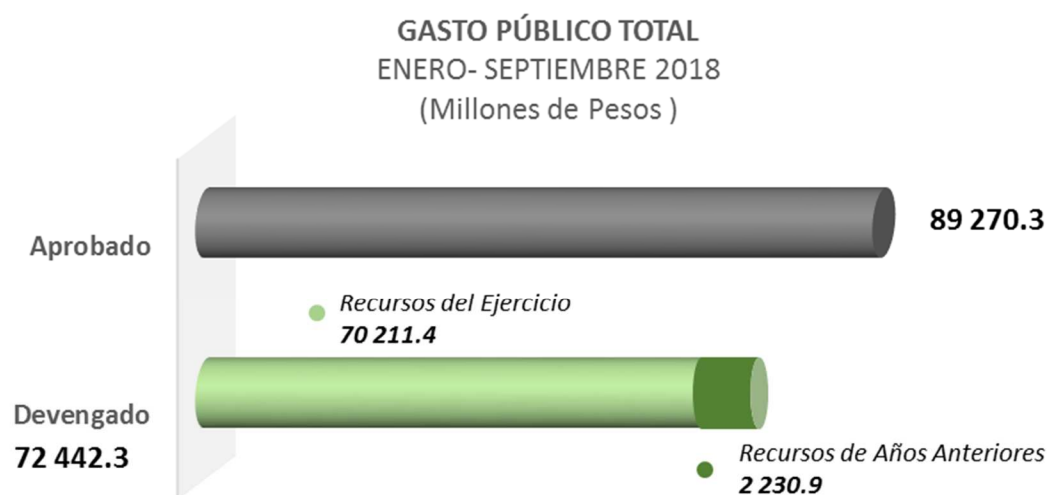


Fuente : Secretaría de Hacienda.

GASTO PÚBLICO

Al tercer trimestre del ejercicio 2018 el gasto público devengado ascendió a 72 mil 442.3 millones de pesos aplicados de acuerdo a las funciones y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, presentando un avance del 81.1 por ciento respecto al presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado.

Este gasto se financió con Recursos del Ejercicio por 70 mil 211.4 millones de pesos y con Recursos Provenientes de Ejercicios Anteriores por 2 mil 230.9 millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda.

ORIENTACION DEL GASTO EN CLASIFICACION FUNCIONAL

GASTO TOTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	DEVENGADO	%
GASTO TOTAL	72 442.3	100.0
GASTO PROGRAMABLE	61 014.8	84.2
Gobierno	8 418.2	13.8
Desarrollo Social	38 462.7	63.0
Desarrollo Económico	2 069.9	3.4
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	12 064.0	19.8
GASTO NO PROGRAMABLE	11 427.5	15.8

Fuente: Secretaría de Hacienda.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Dicha clasificación es establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el que se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros.

En este sentido, para facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función, se presentan en esta clasificación armonizada, las cifras del gasto público en Clasificación Funcional de la erogaciones programables que reflejó un monto de 72 mil 442.3 millones de pesos representando el 84.2 por ciento del gasto total, en tanto el No Programable ascendió a 11 mil 427.5 millones de pesos, equivalente al 15.8 por ciento del porcentual integral. Los resultados generales en finalidades fueron las siguientes:

Gobierno

En la finalidad de Gobierno el presupuesto devengado ascendió a 8 mil 418.2 millones de pesos, misma que presenta un avance respecto al presupuesto aprobado de 79.5 por ciento y 91.0 por ciento a lo ministrado, estos recursos se orientaron a la atención de los asuntos relacionados con la procuración e impartición de la justicia, de orden público y seguridad interior; coordinación de la política de gobierno; los asuntos financieros y hacendarios; legislación, relaciones exteriores, entre otros.

Desarrollo Social

Para dar atención a las prioridades y demandas de la población, de enero a septiembre de 2018 en la finalidad Desarrollo Social se devengó un presupuesto por 38 mil 462.7 millones de pesos, cifra que presenta un avance de 73.3 por ciento con respecto al presupuesto aprobado y 86.6 por ciento a lo ministrado, estos recursos se orientaron esencialmente en las funciones de protección ambiental; educación; salud; protección social; vivienda y servicios; recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.

Desarrollo Económico

La finalidad Desarrollo Económico de enero a septiembre de 2018 presentó un presupuesto devengado por 2 mil 69.9 millones de pesos, cifra que presenta un avance de 74.5 por ciento con respecto al presupuesto aprobado y 76.1 por ciento a lo ministrado, estos recursos permitieron impulsar las funciones siguientes: agropecuaria, silvicultura, caza y pesca; el turismo; comunicaciones, transporte; ciencia y tecnología, agroindustria, entre otros.

Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores

El gasto devengado en el apartado Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores registró un monto de 12 mil 64.0 millones de pesos, cifra que con relación al presupuesto aprobado refleja un avance del 86.9 por ciento. Esta función lo constituyen las Aportaciones federales

a municipios y otras transferencias, los cuales se orientan principalmente a promover el desarrollo social y económico de los 124 ayuntamientos municipales.

El Gasto no Programable

Está integrado por las transacciones de la deuda pública incluyendo el costo financiero de la deuda, las participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno y los ADEFAS, que al tercer trimestre de 2018, ascendieron a la cantidad de 11 mil 427.5 millones de pesos, mayor en 19.8 por ciento respecto al presupuesto programado para el ejercicio 2018.

GASTO NO PROGRAMABLE ENERO-SEPTIEMBRE 2018 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda.

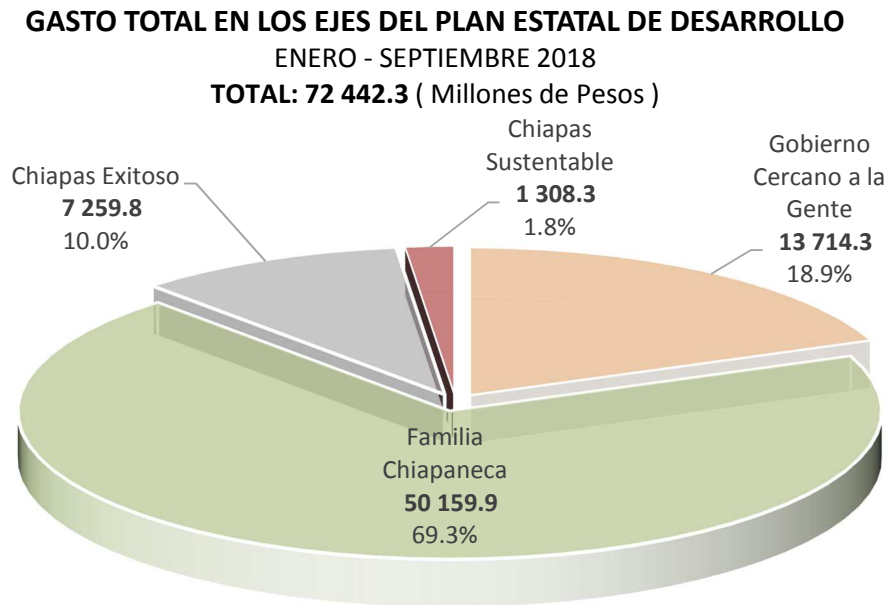
GASTOS POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

En el Contexto estatal, se dan a conocer los resultados de las acciones de la gestión pública, donde se articulan recursos, capacidades institucionales y coordinación con la federación o los gobiernos municipales trazados en El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013- 2018, que es el documento que traza las políticas, estrategias y objetivos de las acciones del gobierno y el presupuesto, para impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico del Estado, cuya principal tarea es conferir claridad y certidumbre a la tarea gubernamental.

Para identificar la cobertura y atención a nivel estatal se trazaron cuatro ejes rectores que dan orden y calidad al ejercicio gubernamental en congruencia con las necesidades que exige la sociedad chiapaneca que son los siguientes:

- *Gobierno cercano a la gente*
- *Familia chiapaneca*
- *Chiapas exitoso*
- *Chiapas sustentable*

De esta forma los resultados cualitativos del gasto público alcanzados por esta administración de enero a septiembre del ejercicio 2018, en los ejes del Plan Estatal de Desarrollo es el siguiente:



Fuente : Secretaría de Hacienda.

Los recursos orientados al eje de la Familia Chiapaneca, representó el 69.3 por ciento del gasto total, seguido por el de Gobierno Cercano a la Gente con el 18.9 por ciento; Chiapas exitoso el 10.0 y Chiapas Sustentable el 1.8 por ciento.

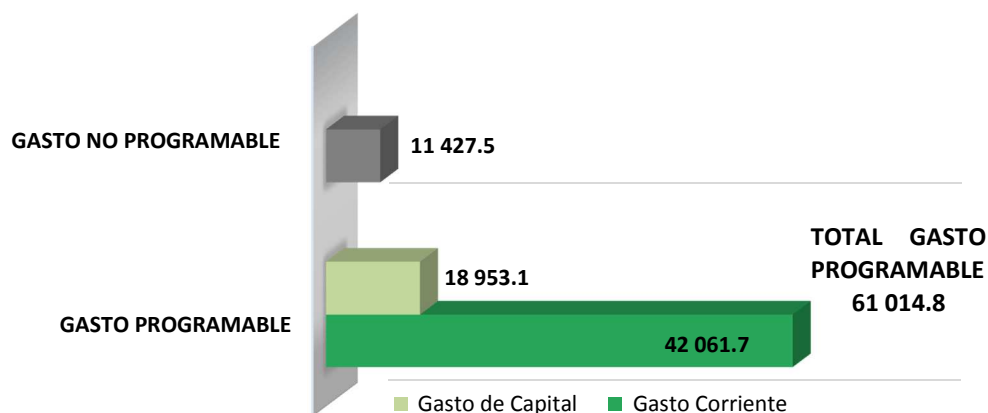
GASTO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

El gasto público desde la perspectiva de clasificación económica, se clasifica en Gasto Programable y No Programable, que distingue los egresos de carácter corriente de los de capital.

GASTO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

ENERO - SEPTIEMBRE 2018

TOTAL: 72 442.3 (Millones de Pesos)



Fuente : Secretaría de Hacienda.

El gasto programable con base a la clasificación económica se integra por el Gasto Corriente y Gasto de Capital, dentro del primero están considerado los gastos de consumo y operación, prestaciones de seguridad social, entre otros gastos corrientes; en el segundo están contemplados los recursos para las obras de infraestructura, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras, entre otros.

Al mes de septiembre de 2018, en el gasto corriente se devengaron recursos por 42 mil 61.7 millones de pesos, mismo que agrupa los gastos de consumo (pago de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos y para cubrir los gastos de operación) por 30 mil 249.8 millones de pesos, las prestaciones de seguridad social por 910.2 millones de pesos, los gastos de propiedad por 0.1 millones de pesos, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgadas por 10 mil 893.4 millones de pesos y otros gastos corrientes por 8.2 millones de pesos, los cuales son destinados para el desempeño de las funciones públicas.

Cabe destacar que en los gastos de consumo se incorporan los sueldos y salarios del magisterio, así como de los médicos y enfermeras que prestan servicios en el sector salud, que sumados representan el 71.2 por ciento de este total.

Asimismo, en el gasto de capital el presupuesto devengado es por 18 mil 953.1 millones de pesos, que integra los recursos destinados a la formación de capital (construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura social, productiva y de desarrollo, así como, a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles) por 16 mil 628.0 millones de pesos, las transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgadas por 1 mil 669.9 millones de pesos y a la inversión financiera por 655.2 millones de pesos.

Dentro del gasto no programable los recursos devengados ascendieron a 11 mil 427.5 millones de pesos, su distribución se orientó en las participaciones a los municipios, las transacciones de la deuda pública y/o costo financiero de la deuda y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).

GASTO POR CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Dentro de las clasificaciones del gasto público que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, está la clasificación administrativa, que permite identificar el gasto por ente público. En los tres primeros trimestre del ejercicio 2018 presentaron los siguientes resultados:

El presupuesto devengado en el *Poder Legislativo* ascendió a 364.7 millones de pesos, un avance del 79.9 por ciento con respecto a lo aprobado. De este total, el Congreso del Estado devengó 210.5 millones de pesos y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado 154.2 millones de pesos. Principalmente, estos recursos se destinaron en el desarrollo de las actividades legislativas, así como en la revisión y fiscalización de los recursos públicos.

En el *Poder Judicial* se devengaron 755.9 millones de pesos, cifra que presenta un avance de 73.9 por ciento con respecto a su presupuesto aprobado y 97.2 por ciento a lo ministrado. De estos recursos el Consejo de la Judicatura devengó el 92.1 por ciento equivalente a 696.3 millones de pesos; el Tribunal del Trabajo Burocrático 3.8 por ciento que equivale a 28.9 millones de pesos y el Tribunal Constitucional 4.1 por ciento equivalente a 30.7 millones de pesos. Estos recursos permitieron atender los asuntos relacionados con la impartición de la justicia en los ámbitos civil y familiar, mercantil, penal, laboral, etc., de primera o segunda instancia, así como la resolución de controversias en materia jurídica, entre otras

El *Poder Ejecutivo* devengó un presupuesto por 52 mil 139.6 millones de pesos, cifra que presenta un avance respecto a su presupuesto aprobado de 80.2 por ciento y 93.7 por ciento a lo ministrado. Del total asignado a este poder, los organismos públicos que concentran la mayor proporción de recursos son: La Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones, Secretaría de Hacienda, Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres. Estos recursos permitieron fortalecer las acciones en materia de educación, protección social, turismo, campo, transportes, protección ambiental, asuntos financieros y hacendarios, orden público y de seguridad interior, relaciones exteriores, entre otros. Cabe mencionar que en este Poder están integrados los recursos transferidos a los municipios, los cuales se destinaron en las prioridades y necesidades de cada gobierno municipal.

El presupuesto devengado por los *Órganos Autónomos* asciende a 1 mil 473.5 millones de pesos, los cuales permitieron impulsar acciones para promover la participación ciudadana, la organización y desarrollo del proceso electoral; la protección de las garantías individuales; la procuración de la justicia; así como, el acceso a la información pública. Estos recursos

presentaron un avance con respecto al gasto aprobado de 80.1 por ciento y 79.4 por ciento a lo ministrado, mismos que fueron devengados por los organismos siguientes: Fiscalía General del Estado, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Tribunal de Justicia Administrativa, y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

En las *Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros*, el monto devengado asciende a 17 mil 654.4 millones de pesos, cifra que presenta un avance respecto al presupuesto aprobado de 84.6 por ciento y 83.1 por ciento a lo ministrado. Estos recursos fueron devengados principalmente por los organismos siguientes: el Instituto de Salud, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, el Colegio de Bachilleres de Chiapas, el Instituto Amanecer, la Universidad Autónoma de Chiapas, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas; orientándose a brindar los servicios de salud y del mejoramiento de la infraestructura hospitalaria; a promover apoyos en general para vivienda; a los adultos mayores; apoyos alimentarios a la población vulnerable; a la alfabetización de adolescentes y adultos mayores; a la impartición de los servicios educativos; y, a promover la ciencia y la tecnología, entre otras acciones.

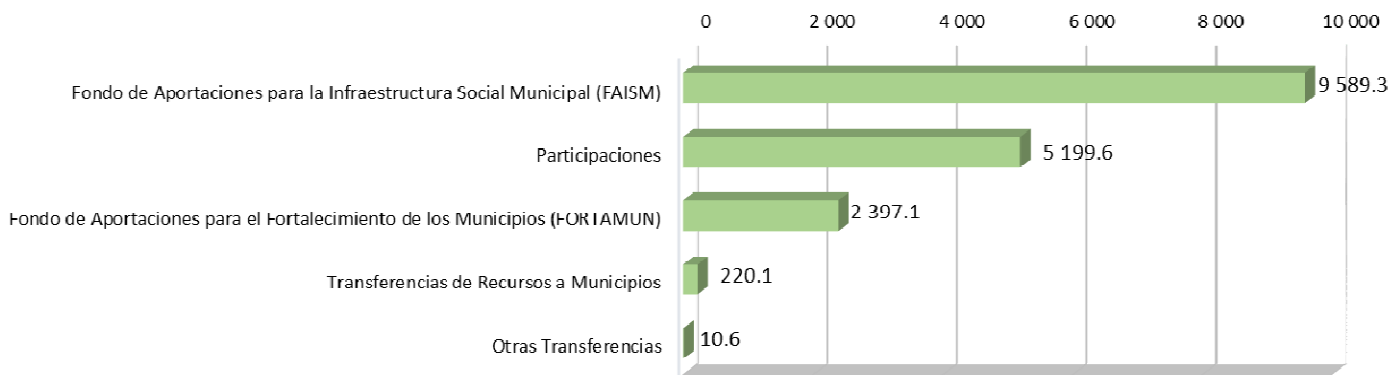
Los recursos devengados por las *Entidades Paraestatales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria* ascienden a 54.2 millones de pesos, mismos que presentan un avance de 69.3 por ciento con respecto a su presupuesto aprobado y 95.8 por ciento a lo ministrado. Del total de este rubro el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, devengó 44.9 millones de pesos y 9.3 millones de pesos la Oficina de Convenciones y Visitantes.

RECURSOS A MUNICIPIOS

El presupuesto devengado que se deriva de los recursos transferidos a los 124 municipios del Estado de enero a septiembre del 2018, ascendió a la cantidad de 17 mil 416.7 millones de pesos, que representó el 24.0 por ciento del gasto total, y respecto al presupuesto aprobado al inicio del ejercicio reflejó un avance del 84.6 por ciento.

Estos recursos provinieron principalmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) que aportaron el 55.0 por ciento, las Participaciones a Municipios con el 29.8 por ciento y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) el 13.8 por ciento; mismos que se orientaron a los municipios, principalmente para la atención de sus necesidades como: salud, educación y los servicios básicos.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS
ENERO - SEPTIEMBRE 2018
TOTAL: 17 416.7 (Millones de Pesos)**



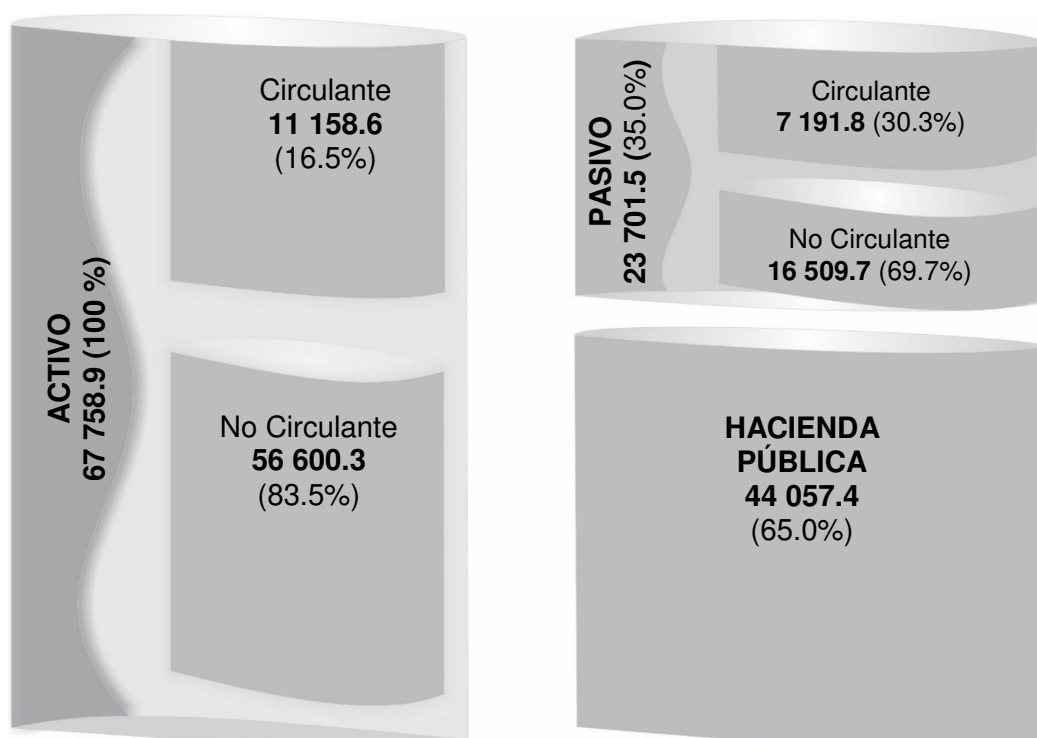
Fuente : Secretaría de Hacienda.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Órganos Autónomos y Municipios)

Los estados financieros consolidados revelan la situación que guardan las finanzas públicas del gobierno del Estado, presentando al tercer trimestre del ejercicio 2018, en su estructura de activos, pasivos y hacienda pública, el uso de los recursos públicos, apegados a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se han formulado de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y criterios armonizados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DEL GOBIERNO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 (Millones de Pesos)



La *razón de solvencia* que revelan las finanzas del gobierno del Estado al cierre del tercer trimestre de 2018, muestra que existe solvencia financiera de 1.6 pesos para cubrir cada peso de sus obligaciones a corto plazo.